



RESOLUCION No. 805-AD-90

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990



Visto el Expediente N^o. 4748 elevado por el COP-Federación Peruana de Levantamiento de Pesas mediante el cual, EL COMITE OLIMPICO PERUANO esta efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas;

CONSIDERANDO:



Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa EL COMITE OLIMPICO PERUANO en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas consistente en: MATERIAL DEPORTIVO, adquirido de KEN SPORTS CO.,LTD., 15.64 CHOME,SANTNUME, MIYANBE-KU,KAWASAKI SHI PAJON.



De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o. Decreto Legislativo N^o 328 -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa EL COMITE OLIMPICO PERUANO en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas-adquirido de KEN SPORTS CO.,LTD., 15.64 CHOME,SANTNUME, MIYANBE-KU,KAWASAKI SHI PAJON, consistente en:



RESOLUCION No. 805=AD-90

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990

- (01) SET WG-155 OLIMPIC BARBELL 182.5 KGS COMPLETE SET (BARRA OLIMPICA (JUEGO COMPLETO DE DISCOS)
- (02) SET WG-157 BAR 20KG. (BARRAS OLIMPICAS)

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Levantamiento de Pesas que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Levantamiento de Pesas y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

JRL/DINADAF
brr.afm



Eduardo Schiantarelli Sormani

EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



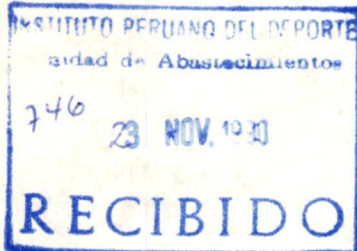


**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes Res. N° 805-AD-90

26.11.90

ASUNTO : DONACION DEL COMITE OLIMPICO
PERUANA A LA FEDERACION PERUA
NA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS



INFORME No. 156-OAJ/90



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1ro. Mediante Expediente No. 4748-90 la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DEPORTIVO del COMITE OLIMPICO PERUANO adquirido KEN SPORTS CO., LTD., 15-6 4-CHOME SANTINUME, MIYANBE-KU KAWASAKI-SHI-JAPON, descrita en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. de D.L. No. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego Presupuestal propio debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación de aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- A
- 2do. La Jefatura de la OAJ ipina procedente aceptar la donación realizada por el COMITE OPLIMPICO PERUANO adquirido KEN SPORTS CO., LTD., MIYANBE-KU, KAWASAKI-SHI, JAPON, consistente en :
- . (01) Set WG-155 Olimpec Barbell 182.5 kgs complete Set
 - . (02) Set WG-157 Bar 20 kgs.
Barras olímpicas

en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas para la práctica de ese deporte, - la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedi-



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ción, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. 328 -Ley General del Deporte- y Art 69 de su Reglamento aprobado por el D.S. No.07-86-ED y Art 60 del D.L. No.556 -Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990-.

Lima, 22 de Noviembre de 1990.

OAJ/TVM
mtg.



Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 1288 DINADAF_90



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL IPD
COP-FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PE-
SAS.
REFERENCIA : EXP.N° 4748-90
FECHA : 22/11/90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO

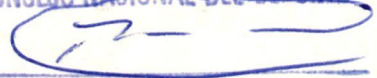
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR

<p style="text-align: center;">INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - I.P.D. - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE: COP of. COP364-90 de 06.11^{REF}.90</p>	<p>NUMERO 4748</p>
<p>Fecha de INGRESO: 20-11-90</p>	<p>ASUNTO: Adjuntan of. 046 de la Fed. Per. de Lev. de Pesas, solicitan liberación de derechos arancelarios a favor una Barra Olímpica "Uesaka".</p>	
<p>Hora: 12:15 PM</p>		
<p>Numero de Folios: (03) TRES</p>		
<p>Registrado por: A. NIÑO</p>		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE I.P.D. HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: COP	NUMERO 4748
	of. COP364-90 de 06.11.90 ^{REF.}	
Fecha de INGRESO: 20-11-90	ASUNTO: Adjuntan of. 046 de la Fed. Per. de Lev. de Pesas, solicitan liberación de derechos arancelarios a favor de la Barra Olímpica "Yosaka".	
Hora: 12:15 PM		
Numero de Folios: (03) TRES		
Registrado por: Antonio		
Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4748
Remitido por: O.A.A.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 22-11-90 Hora 1:30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5

Pase a: D. AJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4748
Remitido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 22/11/90 Hora 9:45	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: Yemas 0288 - [Signature] - 90		4

Pase a: Dr. Bertel Ramos	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4748
Remitido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 22/11/90 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		3

Pase a: Antonio Flores (completado)	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4748
Remitido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 21/11/90 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2

Pase a: SR. REVVA/CND	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4748
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	03
Fecha 19.11.20 Hora 12:45	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		1



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842-420832
Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

Forma Documento
ALD No 01
rbo

Oficio COP No. 364/90

Lince, 06 de noviembre de 1990



Señor
JORGE RIVVA
Miembro del Consejo
Nacional del Deporte
Instituto Peruano del Deporte
Presente.



Estimado señor Rivva:

Ajunto al presente, sírvase encontrar el oficio de la Federación Peruana de Lev. de Pesas, en la que solicitan se les otorguen la correspondiente resolución de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo, que el Comité Olímpico Peruano está donando al Instituto Peruano del Deporte, para uso de la citada Federación, para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos-PERU'90.

Agradeciendo desde ya la acogida que descontamos brindará la presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

LUIS E. WOOLCOTT
Presidente

ENRIQUE OTERO NAVARRO
Secretario General

MFH/.

Adj.: Lo indicado.

Exonerado
Por ser evento
Oficial 11. 90
Exonerado ODESUR
12. CRÓNICAR
22-11-90

BOFICE

BOFICE No. 1000

Fecha: 17/09/99

De: [Faint text]
Para: [Faint text]
Por: [Faint text]

BOFICE No. 1000
Fecha: 17/09/99
BOFICE DE CHILE
Luzmila Acosta
BOFICE

FEEL
LIM
CAD
MAY

BOFICE OLIMPTIC BARBERE (125kg) COMPLETO	1982,311.60
BOFICE OLIMPTIC (125kg) COMPLETO DE CHILE	
W1-157 TAN 20kg	308.40
(BOFICE OLIMPTIC)	
TOTAL 1 ONE (1) PACKAGE	1982,311.60
PEN & COST	

PARTIDA DE AVANCAL N° 97.09.89.09 (125kg) DE CHILE
SEGUN PEDIDO N° 9012057.

KEN SA...
[Signature]
Mach...

FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Afiliado a la International Weightlifting Federation y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de pesas

ESTADIO NACIONAL - Tribuna Norte - Puerta 16 - A - Cables: "FEDEPESAS"

LIMA - PERU

Lima, 10 de Abril de 1,990

Of. 046-FPLP.-90

CO-OPERAR
16/04/90
Exp # 077/90-0

Señor

Contralmirante Walter Indacochea Queirolo

Presidente de la Comisión "ODESUR" 90

COMITE OLIMPICO PERUANO

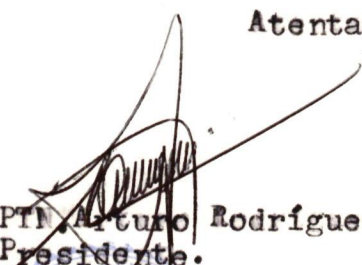
LIMA,

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirle la presente para reiterarle nuestro pedido de material deportivo.

Estamos acompañando a la presente nuevamente el Presupuesto y características técnicas de la Barra Olímpica "UESAKA", dado que el tiempo apremia; es de suma urgencia se cristalice la compra al más breve plazo, por las razones obvias.

Atentamente


Crnl. Ptm. Arturo Rodríguez Treviño
Vice-Presidente.


Dr. Víctor Carpio Adriazola
Presidente.

rap/.



PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ANILIADOS

Dependencia Solicitante _____

CODIGO DE LA DEPENDENCIA _____

Sólicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS los siguientes articulos

Lugar y Fecha _____

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____
 SALIDA No. _____

REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
					MARCA	No. SERIE				
1		001	Set WG-155 Olympic Barbell 132.5							
2			RCS Complete Set (Barra Olimpica							
3			Juego Completo de discos)							
4		002	Set WG-157 Bar 20 kg. (Barras Olim							
5			picas).							
6			////////////////////////////////////							
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA _____ <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE _____ <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO _____	<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION _____ <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS _____ <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO _____	<input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO _____ <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO _____ <input type="checkbox"/> _____
---	--	---

TOTAL _____

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N° (CINCO) INCLUSIVE EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1	2	3	4
SOLICITANTE	DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE ALMACEN	RECIBI CONFORME

